

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 13** *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se hacen públicas las fechas y lugar de celebración de las pruebas de renovación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, en la modalidad de transportes por carretera, a celebrar en octubre de 2022, en la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 11 de febrero de 2022, por la que se convocan las pruebas de capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, en la modalidad de transporte por carretera, a celebrar en el año 2022 en la Comunidad de Madrid, por la presente Resolución se dispone lo siguiente:

Las pruebas para la renovación del certificado de capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transportes por carretera tendrán lugar los días 19 y 20 de octubre en la Sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid situada en la calle Orense, número 58, de Madrid, con el siguiente horario y distribución:

Ejercicios para la renovación

Día 19 de octubre de 2022

- Ejercicio de transporte por carretera para todas las especialidades: Llamamiento a las 16.00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para la especialidad de la clase 1 (Explosivos): Llamamiento a las 16.00 horas.

Día 20 de octubre de 2022

- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (gasóleo), 1203 (gasolina) y 1223 (queroseno): Llamamiento a las 16:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para la especialidad de la clase 7 (Radiactivos): Llamamiento a las 16:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de las clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR): Llamamiento a las 16.00 horas.

Los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de aquellas.

Para la correcta realización de las correspondientes pruebas los aspirantes deberán ir provistos de lapicero. En ningún caso se permitirá la utilización de teléfonos móviles, equipos portátiles o electrónicos y, en general, dispositivos de telecomunicación inalámbrica o de cualquier otro tipo de emisión o recepción de información.

No se permitirá la entrada en las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad ni estén en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

El acceso se realizará de forma ordenada evitando aglomeraciones y la formación de grupos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de septiembre de 2022.—El Director General de Transportes y Movilidad, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/18.425/22)

